

	ACLARACIÓN No. 1	CÓDIGO: F-CA-32
	INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 2

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2021**

**ACLARACIÓN No. 1
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y
TÉCNICOS**

(Propuestas habilitadas y rechazadas)
(27 de mayo de 2021)

El día 24 de mayo de 2021, se publicó el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, dejando constancia de las propuestas habilitadas y rechazadas en el marco de la CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL DE CONCERTACIÓN DE MUSEOS 2021.

Dentro de las propuestas rechazadas se encuentra la presentada por el Municipio de Venecia con el código 193, "EXPLORANDO EL PATRIMONIO SAGRADO. PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CERRO TUSA ZENUFANÁ DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA", quien respecto al informe publicado presentó observación sobre el particular, misma que fue analizada por parte del Instituto, y con fundamento en ella se solicitó a la oficina jurídica del Instituto, proceder a verificar nuevamente los documentos presentados por el municipio de Venecia en el marco de la convocatoria de concertación de museos 2021.

Una vez se hizo la respectiva verificación, se mantiene el rechazo de la propuesta, tal como aparece a continuación:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	CAUSAL DE RECHAZO
193	EXPLORANDO EL PATRIMONIO SAGRADO. PROGRAMACIÓN CULTURAL PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO CERRO TUSA ZENUFANÁ DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE VENECIA	EL PARTICIPANTE NO APORTA EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA SEÑORA GLORIA SOTO CON CEDULA 43479756, LA CUAL SE RELACIONA EN EL FORMATO NUMERO 2 (SUBSANADO), ADEMÁS EL PARTICIPANTE ANTONIO M ESTRADA CON CEDULA 8457336, NO FIRMA EL FORMATO NÚMERO 2; EN EL CAMPO AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS. (SI BIEN ASIENTAN UNA NOTA, ESTA NO ES VÁLIDA, PUES LA FIRMA DEL PARTICIPANTE ES LA EVIDENCIA DE QUE ACEPTA EL TRATAMIENTO DE DATOS) SE PROCEDE ENTONCES CON EL RECHAZO DE LA PROPUESTA AMPARADO EN LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL 5. A) PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN. D) CUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA NO CONTenga LA INFORMACIÓN SOLICITADA, POR LO

	ACLARACIÓN No. 1 INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 2

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	CAUSAL DE RECHAZO
			CUAL NO SEA POSIBLE REALIZAR UNA EVALUACIÓN OBJETIVA DE LA MISMA. F) CUANDO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR NO SE PRESENTEN O LOS MISMOS CONTENGAN ERRORES EN SU DILIGENCIAMIENTO O SE PRESENTEN POR UN MEDIO DISTINTO AL ESTABLECIDO TAL COMO LO CONTEMPLAN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. G) NO APORTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SUBSANAR DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA, O POR FUERA DEL MEDIO DISPUESTO PARA TAL FIN.

Acorde con lo anterior y en tales términos, se aclara la decisión adoptada respecto al municipio de Venecia en el INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS publicado el pasado 24 de mayo de 2021, para conocimiento del participante y fines pertinentes a que hubiere lugar.


WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
 Profesional U. Líder Jurídico - Abogado